

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de Incaflowers. Com S.A.

De conformidad con la designación del comisario efectuada a mi persona por ustedes, y conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador referente a las obligaciones de los Comisarios y según los estatutos de la Compañía cumulo en presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Se efectuó una revisión general de la gestión, evaluando las operaciones económicas y financieras contenidos en los estados financieros mismos que se encuentran razonablemente presentados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Incaflowers.Com s.a. al 31 de diciembre de 2011, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias pro el año 2011, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En Quito, a los 22 días del mes de Noviembre de 2013

Atentamente,



Renata Hermosa
Registro 17-0359
Comisario